

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	42.373.618.793	42.373.618.793	18.382.539.808	43%	14.084.868.567	4.297.671.241
01	Gestión Administrativa para la Selección de Ternas	23.672.908.034	23.672.908.034	12.385.669.139	52%	9.325.519.307	3.060.149.832
100 Servicios Personales		14.239.938.224	14.239.938.224	7.717.756.155	54%	5.970.107.631	1.747.648.524
200 Servicios No Personales		1.522.247.472	1.522.247.472	800.742.375	53%	718.060.666	82.681.709
300 Bienes de Consumo e Insumos		333.420.170	333.420.170	123.439.056	37%	81.849.336	41.589.720
500 Inversión Física		7.547.302.168	7.547.302.168	3.736.669.933	50%	2.548.440.054	1.188.229.879
800 Transferencias		20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	7.061.620	71%	7.061.620	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Formación Especializada de los Operadores de Justicia	18.700.710.759	18.700.710.759	5.996.870.669	32%	4.759.349.260	1.237.521.409
100 Servicios Personales		10.416.738.600	10.416.738.600	4.669.153.416	45%	3.690.027.882	979.125.534
200 Servicios No Personales		3.506.700.000	3.506.700.000	1.138.386.483	32%	917.626.653	220.759.830
300 Bienes de Consumo e Insumos		827.842.500	827.842.500	169.346.710	20%	131.710.665	37.636.045
500 Inversión Física		3.889.429.659	3.889.429.659	6.750.000	0,17%	6.750.000	0
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		35.000.000	35.000.000	13.234.060	38%	13.234.060	0
SUBTOTAL		42.373.618.793	42.373.618.793	18.382.539.808	43%	14.084.868.567	4.297.671.241

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
03	Servicio de la Deuda Pública	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
700 Servicio de la Deuda Pública		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
SUBTOTAL		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
TOTAL ENTIDAD		42.567.300.211	42.567.300.211	18.463.539.808	43%	14.165.868.567	4.297.671.241

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/07/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

